

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	199141
Número de orden de compra a modificar:	56459

Entidad compradora:	Municipio de Villavicencio
Nombre del solicitante:	Irina Colette Salas Londoño
Proveedor:	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-22 11:03:38

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-12-30	2021-02-04

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
53628	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	CDP-2613-2020	CDP	2613-2020

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	cnt02--Enlaces de Conectividad Sede Educativa - Enlaces Dedicados a Internet - Sede Educativa - Región 1 - Nivel de Servicio Bronce - Media - NA - NA - BW: 12 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 132	2.6	Mes	93060000.00	CDP-2613-2020	241956000.00
2	cnt02--Enlaces de Conectividad Sede Educativa - Servicio WIFI - Sede Educativa - Región 1 - Nivel de Servicio Bronce - NA - NA - NA - Número de equipos a conectar: Hasta 50 - NA - Mes - CANTIDAD: 132	2.6	Mes	11890032.00	CDP-2613-2020	30914083.20
3	cnt02--Gestión de Seguridad - Appliance de Seguridad - Baja Capacidad - Región 1 - Nivel de servicio Bronce - NA - NA - NA - Compartido (Nube) - NA - Mes - CANTIDAD: 145	2.6	Mes	7975000.00	CDP-2613-2020	20735000.00
4	cnt02--Enlaces de Conectividad Sede Educativa - Enlaces Dedicados a Internet - Sede Educativa - Región 1 - Nivel de Servicio Bronce - Media - NA - NA - BW: 256 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 10	2.6	Mes	86611000.00	CDP-2613-2020	225188600.00

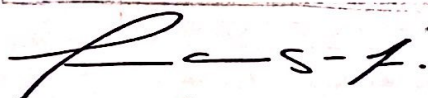
5	cnt02--Enlaces de Conectividad Sede Educativa - Enlaces Dedicados a Internet - Sede Educativa - Región 1 - Nivel de Servicio Bronce - Media - NA - NA - BW: 128 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 3	2.6	Mes	16500000.00	CDP-2613-2020	42900000.00
6	cnt02--Servicios Complementarios - Servicio WIFI - Región 1 - Nivel de Servicio Bronce - NA - NA - NA - Número de equipos a conectar: Hasta 500 - 100 m2>50 m2 - Mes - CANTIDAD: 100	2.6	Mes	21768168.00	CDP-2613-2020	56597236.80
7	cnt02--IVA	1.0	Unidad	117475274.80	CDP-2613-2020	117475274.80
8	cnt02--Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0.00	CDP-2613-2020	0.00
9	cnt02--Instalación	1.0	Unidad	0.00	CDP-2613-2020	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

La presente acta de suspensión se suscribe con ocasión a lo solicitado por el supervisor de la Orden de Compra donde expresa: "La presente solicitud de suspensión se hace principalmente porque el Calendario Académico 2020 concluye el 18 de diciembre, con lo cual, ni estudiantes ni Instituciones Educativas Oficiales requerirán de servicio de conectividad, ahora, frente a la fecha para iniciar la suspensión y el eventual surgimiento de la pregunta de por qué NO se solicita está a partir del mismo 18 de diciembre, dado a que la instalación y puesta en marcha de los 13 puntos de internet WI-FI NO ha finalizado, se realizó una reunión entre las partes, logrando que el Contratista se comprometiera a tenerlos funcionando como máximo el 22 de diciembre de 2020.. (...)" La suspensión se realiza desde el 22 de diciembre hasta el 18 de enero de 2021. Dicha solicitud hace parte integral de la presente acta.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Irma Colette Salas L.

Documento: 1.121.896.121

MARIA CECILIA
CARDENAS
BARRIOS

Firmado digitalmente
por MARIA CECILIA
CARDENAS BARRIOS
Fecha: 2020.12.22
19:42:15 -05'00'

Firma de proveedor

Nombre: Maria Cecilia Cardenas Barrios

Documento: 64.740.591



1504-19.18/192	NOTA INTERNA
FECHA:	22 de diciembre de 2020
PARA:	IRNIA COLETTE SALAS LONDOÑO, Jefe oficina de contratación.
DE:	YONNY ALEXANDER FERNANDEZ RODRIGUEZ, Director técnico de calidad y pertinencia.

ASUNTO: Suspensión por finalización de calendario escolar 2020

Comendidamente me permito solicitar se realice la suspensión a la orden de compra No.56459 y contrato 1348 de 2020.

La presente solicitud de suspensión se hace principalmente porque el Calendario Académico 2020 concluye el 18 de diciembre, con lo cual, ni estudiantes ni Instituciones Educativas Oficiales requerirán de servicio de conectividad, ahora, frente a la fecha para iniciar la suspensión y el eventual surgimiento de la pregunta de por qué NO se solicita está a partir del mismo 18, esta Supervisión argumenta que dado que la instalación y puesta en marcha de los 13 puntos de internet WI-FI NO ha finalizado, se realizó una reunión entre las partes, es decir, supervisor de la OC 56459 y la empresa ETB E.S.P. S.A., en donde se solicitó acelerar la puesta en marcha de estos Puntos logrando que el Contratista se comprometiera a tenerlos funcionando como máximo el 22 de diciembre. En dicha reunión se logró llegar a los siguientes acuerdos y/o compromisos:

- 1). Terminar el montaje e instalación de los puntos CISE restantes, ya que por factores como permisos de postería con la EMSA y factores climáticos, no ha permitido finalizar con el cronograma planteado inicialmente.
- 2). Crear y poner en funcionamiento del portal cautivo, ya que nos permite tener un monitoreo real de la comunidad educativa que utilice la red CISE.
- 3). Poder recibir por parte de la supervisión los puntos CISE en sitio.
- 4). Terminar el proceso de marquillaje de la infraestructura tecnológica instalada en los puntos CISE, para una identificación plena de los mismos. Ante los anteriores requerimientos, ETB solicitó NO suspender el servicio sino a partir del 22 de diciembre argumentando que los Puntos deben estar activos para poder cumplir con los 4 compromisos anteriores, ante lo cual, la Supervisión accedió.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso: Alexander Fernández Rodríguez	Director Dirección de calidad y pertinencia	N/A
Elaboro: Hugo Leonardo Ortiz C.	Profesional Universitario	

Calle 40 No. 33-64 Edif. Alcaldía Piso 4°

Villavicencio - Meta

Código postal 50001

www.villavicencio.gov.co

MH. 872.097.324.3

Tel. +57 671 5844

villavocaldia

educación@semvillavicencio.gov.co



Como se deduce es improbable el cumplimiento del objeto contractual toda vez que hay hechos sobrevinientes y de fuerza mayor que obligan a la suspensión temporal del mismo, determinando los presupuestos contemplados para las modificaciones planteadas originalmente en el contrato; al respecto el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera conceptúa: **"...En efecto, la finalidad de la suspensión del contrato estatal, como medida excepcional, está encaminada a reconocer la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impiden la ejecución temporal del negocio jurídico ..."**

Negrita y subrayado fuera de texto.

Por lo expuesto anteriormente en mi condición de supervisor del contrato en mención solicito la suspensión temporal del mismo.

Atentamente,

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
YONNY ALEXANDER FERNANDEZ RODRIGUEZ	FECHA: _____ HORA: _____
Supervisor	RADICADO No: _____

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso: Alexander Fernández Rodríguez	Director Dirección de calidad y pertinencia	N/A
Elaboro: Hugo Leonardo Ortiz C.	Profesional Universitario	

Calle 40 No. 33-64 Edif. Alcaldía Piso 4º
Villavicencio - Meta
Código postal 50001

www.villavicencio.gov.co

Nit. 892.099.324-3

Tel. +57 671 5844

@villavoalcaldia

educación@senvillavicencio.gov.co